

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de “PLAZOLETA REPÚBLICA DEL PARAGUAY” al espacio público (rotonda) ubicado en la intersección de la Avenida Leandro N. Alem y la calle Aldo Motter de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, efectuará la señalización correspondiente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2920 .

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 24/08/2005.

FEDERICO SCIURANO

RICARDO JOSE DAS NEVES ROSA